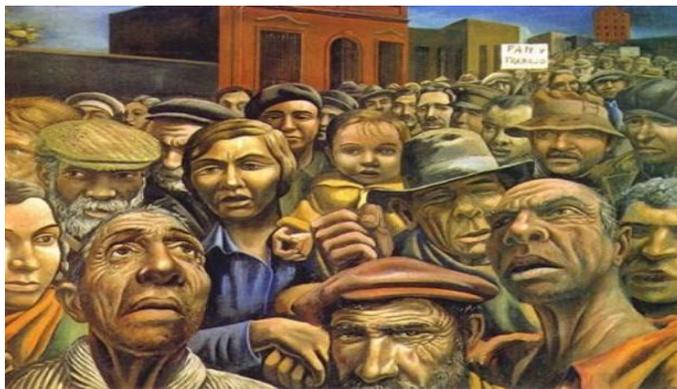


**Trabajo Final de Grado**

**Monografía**

# **Los aportes de la psicología comunitaria a las políticas públicas dirigidas a familias en procesos de exclusión social.**



Lorena De Souza. CI: 5.069.947-5

Facultad de Psicología-Udelar

Tutora: Prof.Adj. Mag. Ana Carina Rodríguez

Montevideo. Julio 2016

## **ÍNDICE**

Resumen.....	3
Introducción.....	4
1. La psicología comunitaria en América Latina y en Uruguay.....	6
2. Políticas públicas y políticas sociales.....	12
3. Algunas consideraciones del contexto socio-histórico en Uruguay desde el 2002.....	18
4. Los procesos de exclusión–inclusión social y las familias.....	22
5. La psicología comunitaria y las políticas públicas sociales en procesos de exclusión social.....	29
6. Reflexiones finales.....	32
7. Referencias bibliográficas.....	35

## ***Resumen***

La presente monografía, presentada como Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología de la Universidad de la República, ha sido realizada bajo la tutoría de la Prof. Adj. Mag. Ana Rodríguez.

Se trata de una revisión y de un análisis bibliográfico sobre psicología comunitaria y sus contribuciones al campo de las políticas públicas dirigidas a familias que transitan procesos de exclusión social.

Es así que se hará un recorrido histórico del surgimiento de la psicología comunitaria y se dará visibilidad a las funciones que han tenido las políticas públicas en América Latina y en Uruguay en los últimos tiempos. De esta forma, se dará lugar a la reflexión sobre los objetivos de las intervenciones, sobre los sujetos que producen estas políticas, y sobre las propias políticas públicas destinadas a las familias como sujeto.

Al final del desarrollo se encuentran las reflexiones realizadas en base al material explorado.

Palabras claves: *psicología comunitaria, políticas públicas, exclusión social y familias.*

## ***Introducción***

El tema elegido está vinculado a la construcción de un itinerario realizado sobre cuestiones vinculadas al área social. Durante el año 2015, en el marco del módulo práctica-proyecto del ciclo de graduación, he formado parte de un Espacio de Formación Integral (EFI) *El barrio a través de tus ojos*. Este fue un espacio de Creación y Producción Comunitaria realizado para trabajar distintos procesos sociales. A través de la construcción del diálogo y de la reflexión con los actores sociales involucrados, se habilitaba a pensar sobre determinados aspectos de la vida cotidiana de la población y de su identidad. Además del trabajo de campo, contábamos con un espacio de supervisión entre estudiantes y docentes donde se promovía el pensamiento de lo ocurrido en la práctica y en articulación con diferentes materiales teóricos. Asimismo, se involucraban temas que actualmente están en la agenda pública, como son los procesos de exclusión e inclusión social y la creación de políticas públicas que, de alguna manera, intervienen sobre esta población con el objetivo de generar, mediante diferentes estrategias y abordajes, algún tipo de cambio social. La exclusión y la inclusión se entendían como procesos que incluyen al sujeto y sus dimensiones, para lo cual se requirió de un abordaje integral y multidimensional.

En el encuentro con poblaciones que transitan procesos de vulnerabilidad social y económica quedó en evidencia que características tales como bajo nivel educativo, pobreza, inaccesibilidad a determinados bienes y servicios, entre otros, hacen a la focalización de las políticas públicas sociales.

Frente a estas experiencias, desde la práctica y de lo que se pudo observar y pensar sobre los diferentes materiales teóricos, surgieron determinadas interrogantes vinculadas a los objetivos de la intervención de las políticas públicas y sociales en la población. Estas son: ¿a quién atiende el cambio social que se propone desde las políticas públicas sociales?, ¿a quién satisface este cambio?, para proponer este cambio, ¿se tienen en cuenta las demandas sentidas por la población destinataria?, ¿o se tienen en cuenta las demandas y necesidades impuestas desde afuera de la comunidad?

Desde este acercamiento, desde estas vivencias, pensamientos e interrogantes es que surge el interés en indagar y revisar los materiales sobre los aportes de la psicología

comunitaria al campo de las políticas públicas destinadas a familias que transitan procesos de exclusión social. Lo novedoso, en este caso, será la propia familia, ya que previamente no se había podido pensar en ella como sujeto de intervención; es decir, que en la práctica solo se había trabajado con sus miembros por separado, pero no se había podido considerar a la familia como unidad y sujeto. Sobre este último punto, es que resulta interesante hacer foco en las familias destinatarias de las políticas públicas sociales.

Para ello, se pretende hacer una revisión y un análisis exhaustivo de la bibliografía con referencia a los aportes disciplinares de la psicología comunitaria, a las políticas públicas sociales dirigidas a familias que transitan procesos de exclusión social. También se tomarán otros aportes de las ciencias sociales que contribuyen a pensar en una psicología con énfasis en la comunidad y en las necesidades sociales.

Para pensar las familias como sujeto de las políticas públicas existentes, se hará foco en los programas de intervención familiar. Es así que se tomará como ejemplo y referente al programa Cercanías (Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares, 2012). Se trata de una estrategia interinstitucional que se propone mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado en situaciones de extrema vulnerabilidad social, a través del trabajo en red y la integralidad en el Primer Nivel de Atención (PNA), mediante Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAFA) (Uruguay, 2015). También, brinda atención a las familias e interviene ante dificultades intrafamiliares y posibilita el acceso a las prestaciones sociales, a las que tienen derecho a través de un trabajo en proximidad con ellas. De esta manera, se fortalecen las tareas de cuidado, sociabilidad y crianzas (Uruguay, 2015).

Con el fin de pensar y dar visibilidad a las contribuciones de la psicología comunitaria en el campo de las políticas sociales, un escenario que ha quedado restringido únicamente a las ciencias sociales y políticas, se tratará de dar cuenta de la complejidad de los procesos de exclusión-inclusión social y, por lo tanto, de la complejidad de su abordaje.

Se tomará como punto de partida la reforma de Estado, a partir del año 2005, con la primera administración de T. Vázquez. Es importante trabajar a partir de esa fecha, debido al cambio significativo que el programa del Frente Amplio (FA) propuso en el área social, que planteó como objetivo «La construcción de una sociedad más igualitaria e integrada» (Mancebo y Narbono, 2010, p. 20). Esta propuesta desplegó una nueva forma de pensar las políticas públicas sociales.

A tal fin, organizaremos el presente trabajo en torno a cinco capítulos. En el primero de ellos, se hará un recorrido por la psicología comunitaria, desde sus inicios y a un nivel más general en América Latina, hasta su desarrollo en Uruguay. En el segundo capítulo, se plantearán distintas conceptualizaciones de los términos política pública y política social, para identificar sus distintas funciones y enfoques. Tomaremos como ejemplo de política pública social el programa Cercanías. En el tercer capítulo, se tratarán cuestiones relativas al contexto de surgimiento de las políticas públicas que se plantearon desde 2005, a partir del gobierno del Frente Amplio. Para ello, es importante tener en cuenta las consecuencias de la crisis económica y social del año 2002, porque el gobierno de T. Vázquez asume en ese contexto. Por otro lado, se considerarán las políticas públicas desarrolladas durante la década de los noventa. En el cuarto capítulo, se dará cuenta del proceso de exclusión social y las dimensiones que abarca. Para ello, en primer lugar se realizará una historización del término, en la que se plantearán algunos de sus determinantes y los distintos modos de pensar ese proceso, que afecta principalmente los lazos sociales y la producción de subjetividad. Por último, se dará lugar a las familias como institución y sujeto de derecho que transita por tales procesos, a efectos de hacer visible su complejidad y señalar la importancia de un abordaje integral. Por último, en el quinto capítulo, se establecerán los aportes de la psicología comunitaria a las políticas públicas que están dirigidas a familias que transitan circunstancias de exclusión social.

Al final de estos cinco capítulos se podrán encontrar las reflexiones realizadas a partir de la revisión bibliográfica y de las vivencias e interrogantes que han surgido a lo largo de este trabajo. Se abordará un tema actual en el que las políticas públicas constituyen un campo de problemas y de estudios muy amplio y con múltiples facetas.

## ***1. La psicología comunitaria en América Latina y Uruguay***

Los antecedentes de la psicología comunitaria se encuentran en los años sesenta y setenta, en el contexto de una serie de condiciones sociales y políticas que crearon en América Latina un clima adecuado para su surgimiento. Entre estas condiciones se encuentran determinados movimientos sociales que empezaron a producirse y que promovieron diversas ideas políticas, tales como la teoría de la dependencia. Esta, que influyó sobre las ciencias sociales y también sobre la psicología, comenzó a centrarse sobre los grupos sociales y

entendió al sujeto como un ser activo, dinámico y constructor de su realidad. Se da aquí un alejamiento y una crítica a la psicología clínica convencional, en la que se concebía a un sujeto pasivo, lo cual dio lugar al cuestionamiento de las herramientas que se usaban en el momento para resolver los problemas sociales (Montero, 2004).

De esta manera, en los años sesenta y en varios países de América Latina, como resultado de la ausencia de respuesta de la psicología ante los problemas sociales que requerían una urgente solución, comienza a pensarse en una nueva definición de los profesionales de la psicología, en su objeto de estudio y en una nueva práctica, con el énfasis puesto en la comunidad y en sus aspectos positivos (Montero, 2004).

Por otro lado, Martín Baró (1986) en respuesta a esta psicología social dominante, y como crítica a la manera en que se estaba respondiendo a las necesidades y problemas de los pueblos latinoamericanos, propone una psicología de la liberación. Esta, requiere en primer lugar una liberación de la psicología como disciplina, que entonces estaba centrada sobre sí misma, y busca alcanzar cientificidad y estatus. El objeto de la psicología de la liberación es el trabajo desde las necesidades de los propios pueblos, cuya situación entonces era de miseria opresiva, la dependencia de estructuras económicas y sociales más amplias; por lo tanto, el trabajo de la psicología, para el autor mencionado, debía apuntar a la liberación histórica de la estructura social. En este sentido, él hace hincapié en las necesidades y sufrimientos de la población. Es un componente fundamental de su obra la ética de la liberación, es decir, una práctica profesional con compromiso y responsabilidad social, para promover la autonomía en la comunidad. Esta psicología ayuda a que la comunidad pueda producir y construir su propia vida.

Tanto Maritza Montero en Venezuela como Martín Baró en el Salvador contribuyeron a la creación de una psicología comunitaria, con énfasis en la comunidad y en sus sufrimientos. No obstante, Baró destacó la importancia de que la comunidad pueda pensarse a sí misma, pueda problematizar su situación y lograr la autonomía suficiente como para construir su propia realidad.

Estos son los inicios del surgimiento de la psicología comunitaria, esbozada como una práctica de la psicología, no como disciplina propiamente dicha. De todas maneras, sí hubo un alejamiento de la psicología clínica convencional, porque aparecen en esta época expresiones como «el psicólogo/a en la comunidad», «salir a la comunidad», etc., lo cual delimitó su objeto de estudio (Montero, 2004).

Paralelamente, y en otras latitudes, hubo autores que definían la psicología comunitaria en torno a su objeto de estudio. En este sentido, Sarason, 1974 (En Montero, 2004) desde Estados Unidos, define esta subdisciplina en función del sentido de comunidad, su fortalecimiento y producción. Otros lo hacen en función de la relación entre individuos y medio ambiente (Kelly, 1970, 1971, Zax y Specier, 1974; Levine y Perkins, 1987. En Montero, 2004). Desde estas conceptualizaciones y desde la práctica se elaboraron conceptos y se realizaron aportes al método, tomados en gran parte de la psicología social y de otras ciencias sociales (Montero, 2004).

Algunas de las características de la psicología comunitaria que describió Montero (2004) fueron, entre otras, la indagación de prácticas y métodos para dar respuesta a los problemas de las sociedades latinoamericanas, una concepción de los seres humanos que permite apostar a sus potencialidades intelectuales, creativas, organizativas, etc.; el concepto de alienación como expropiación de estas potencialidades; la desestructuración de los liderazgos autoritarios y la tendencia a producir roles de concentración de poder y crítica a los modelos impuestos a las comunidades.

En 1982, la misma autora, conceptualiza la psicología comunitaria como:

La rama de la psicología cuyo objeto es el estudio de los factores psicosociales que permiten desarrollar, fomentar y mantener el control y poder que los individuos pueden ejercer sobre su ambiente individual y social para solucionar problemas que los aquejan y lograr cambios en esos ambientes y en la estructura social. (Montero, 2004, p. 32)

Esta definición pone énfasis en el control y poder de la comunidad sobre sí misma e implica que los psicólogos se posicionen como agentes de cambio en pro de la transformación social, una transformación determinada por la comunidad que promueve la detección y estimulación de potencialidades psicosociales.

Martín Baró (1986) indica que para lograr transformaciones sistemáticas es necesario construir sociedades críticas que puedan pensarse y problematizarse. En este sentido, atendiendo a la definición de Montero, el cambio y la solución de problemas se alcanza cuando se puede problematizar y desnaturalizar la situación por la que se transita. La psicología comunitaria se planteó entonces como una psicología de la acción para la transformación, en la cual investigadores y sujetos están del mismo lado en la relación de estudio, pues ambos forman parte de la misma situación (Montero, 2004).

En Uruguay, Rodríguez (2012) indica que los antecedentes de la psicología comunitaria datan de la década del sesenta, en la denominada Psicología Crítica Alternativa, la cual puso énfasis en el sujeto sociohistórico y en la invitación a los psicólogos a pasar «de una psicología individualista a una psicología comunitaria, de una psicología aséptica a una psicología comprometida» (Carrasco, 1991. En Rodríguez, 2012, p.117). Esta propuesta buscaba:

Reformular las concepciones teóricas, sobre la base de una práctica de confrontación constante con la realidad, de las relaciones existentes entre los seres humanos en la sociedad en la que viven; se propone analizar profundamente cuál es el grado y naturaleza de la influencia que el contexto social ejerce sobre el funcionamiento psíquico y determinación de la conducta; se propone además develar cuáles son los mecanismos de dependencia humana a los modelos sociales y económicos, el cómo y el porqué de dicha dependencia y cuáles son sus consecuencias. (Carrasco, 2001, p.6)

Otro de los aportes significativos de Carrasco a la psicología, es su manera de pensar al ser en situación, es decir, concibe al ser como objeto y sujeto de su propia historia en tanto tiene el potencial para recibir, transformar y producir su cotidianidad. La cotidianidad, por su parte, supone la forma en que cada uno la experimenta y se relaciona con los otros y, además, el tomar conciencia de la situación como potencialidad que tiene el ser (Carrasco, 2010).

En esta misma década, también se encuentran antecedentes de la psicología comunitaria, a través de las prácticas de Extensión Universitaria que se realizaron con la intención de conocer la cotidianidad de la comunidad, sus necesidades y para dar respuestas a los problemas sociales. Aunque se carecía de herramientas conceptuales y técnicas para poder desarrollar la práctica, debido al peso de la psicología clínica, el desafío era salir del laboratorio (Rodríguez, 2012).

Luego, entre los años 1973 y 1980, período dictatorial, el desarrollo de la psicología comunitaria se detuvo y las actividades en el campo se volvieron más sigilosas, al punto que quedaron limitadas a las actuaciones de las ONG. (Giorgi, Rodríguez y Rudolf, 2011).

Entre 1980 y 1989, con la restitución de la democracia, ocurre un período denominado «primavera instituyente», caracterizado por el retorno de muchos universitarios del exilio. Fue una etapa que se caracterizó por la tensión de las lógicas organizativas predictadura y las propuestas instituyentes de las últimas etapas de la lucha antidictatorial (Giorgi *et al*, 2011). Algunos de estos profesionales se involucraron en procesos de intervención comunitaria.

La psicología comunitaria como tal, se incorpora al plan de estudios del Instituto de Psicología de la Universidad de la República, inserta en el área de la salud en el año 1988. De este modo, se va configurando una psicología comunitaria con entidad teórica que rescató sus raíces en el compromiso con la comunidad, en la búsqueda de la transformación social, arraigada en sus inicios a la salud y con intervenciones a través de policlínicos (Rodríguez, 2012).

La psicología comunitaria ha estado vinculada desde sus comienzos a la práctica con los grupos más vulnerables, ha prestado atención a las necesidades de la población a través de prácticas hospitalarias y educativas. Posteriormente, se ligó a la iglesia y a las ONG en el trabajo con familias, pero manteniendo un modelo clínico. Recién con la restitución de la democracia es que el psicólogo comienza a desempeñarse en el campo de las políticas públicas, pero en materia de salud, con la ejecución del Plan de Salud Mental. Allí, tuvieron una intensa participación que se extendió hacia lo comunitario mediante el enfoque de salud comunitaria (Rodríguez, 2012).

Recién en los últimos años, a partir de 2005, se expande el abanico de participación de la psicología comunitaria, con especial énfasis en la importancia de su participación en las distintas fases de las políticas públicas. En este momento, la disciplina comienza a actuar en el diseño de las políticas públicas, lo cual le ha aportado protagonismo a través de sus postulados teóricos y prácticos (Rodríguez, 2012).

Otra de las contribuciones importantes al desarrollo de la psicología comunitaria en el campo de las políticas públicas ocurrió en 2006, cuando desde la Universidad de la República y en la Facultad de Psicología se realizó el primer coloquio denominado *La psicología en el campo de las políticas públicas: nuevas voces, nuevos desafíos* (Rodríguez, 2012).

La psicología comunitaria ha sido definida, a lo largo de la historia, como la psicología que trabaja con la comunidad, fundada en sus necesidades, sus deseos y sus sufrimientos. Por lo tanto, para lograr algún tipo de cambio requiere, en primer lugar, que la comunidad tome conciencia de los procesos psicosociales por los que está transitando, que pueda desnaturalizar la situación, para luego sí desempeñarse como agentes con voz y voto dentro del sistema. Dicha disciplina persigue una intencionalidad política que es el cambio; busca la transformación desde la comunidad, desde dentro de ella, ya que según sus propios esbozos, se hace real cuando parte del sujeto y desde una comunidad autodelimitada por sí misma (Montero, 2004).

Desde la psicología comunitaria, es importante tener en cuenta las ideas de participación, poder y fortalecimiento como conceptos necesarios a abordar para lograr la transformación que se propone. Es decir, es necesario el fortalecimiento de una comunidad y su sentido de pertenencia como grupo. Además, la comunidad debe tomar el poder para participar en los procesos de los que son parte y en los que están insertos.

En lo que respecta a la participación comunitaria, si pensamos en una política pública, desde la psicología comunitaria se deberían habilitar espacios reales y concretos de participación de la población en sus fases de elaboración, lo cual requiere del desarrollo del poder. En este sentido, Ferullo (2006) dice que: la «participación es fundamentalmente el ejercicio del poder» (p.76). Esto haría posible la implicación del sujeto en su propia vida y en la comunidad, en este sentido, como lo destaca el autor mencionado, citando a Carmona, la participación es un derecho a través del cual se puede lograr la autorrealización, es una condición para la libertad, pues permite decidir y es un cambio de relación.

Foucault concibe al poder como potencialidad que debe ser desarrollada y que se encuentra en las relaciones humanas, apunta a una idea positiva del poder que habilita su circulación, producido desde el plano del deseo y del saber. Esta idea de poder va en contra de su concepción tradicional basada en la prohibición y la ley (Foucault, M. En Ferullo, 2006).

El fortalecimiento se concibe a través de la participación y el poder, es decir, supone la organización de la comunidad, el compromiso consigo mismo, el afianzamiento del grupo y la confianza, lo cual se logra mediante la participación activa de los miembros para alcanzar los objetivos definidos y el poder que estos desarrollan. En este sentido, se define al fortalecimiento como el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad llevan a cabo actividades en conjunto y con compromiso, para controlar su vida y alcanzar las necesidades que han definido; para esto es necesaria una actitud crítica y reflexiva, transformándose así ellos mismos. (Montero, 2003).

La psicología comunitaria supone la adquisición del fortalecimiento a través de un proceso colectivo que incluye la posibilidad de apoderarse de determinados bienes y servicios para el beneficio personal o de la comunidad; este proceso se hace fuerte para lograr la transformación. (Montero, 2003).

La psicología comunitaria, como disciplina que busca el cambio social a través de las transformaciones, tanto en la comunidad como de los actores sociales, debe habilitar y promover los espacios de participación y de autogestión, partiendo principalmente de las

necesidades sentidas por la población. La autogestión y la participación suponen el sentido de pertenencia y el fortalecimiento de la propia comunidad.

## **2. Políticas públicas y políticas sociales**

Se considera a las políticas públicas como expresión del Estado ante determinadas cuestiones sociales, resolución que es definida en conjunto por diversos actores sociales y no solo por el Estado. Es decir, que es el resultado de un consenso social, un acuerdo entre los integrantes involucrados en dicha política. Expondremos a continuación diferentes acepciones de las políticas públicas:

cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados. (Lahera, 2004, p.16)

De Lellis (2006), citando a Subirats (1989) (En Rodríguez, 2013) definen a las políticas públicas como un conjunto de iniciativas, decisiones o acciones que el Estado y las organizaciones sociales adoptan, tratando de resolver las situaciones que dichos actores consideran problemáticas. Gómez y Rubén (2012) las definen como «dispositivos de los estados modernos para el control social» (p.1). Estas definiciones coinciden con que las políticas públicas son expresadas por el Estado, son el resultado del consenso con él y con la sociedad. Su objetivo es alcanzar el bien común para obtener transformaciones estructurales, resolver problemas y asignar recursos. De esta forma, se manifiesta una visión de la sociedad y de la posición estatal frente a la misma. Por otro lado, es importante notar en esta última definición la idea de control social que se expresa mediante las políticas públicas para tratar de normalizar y regularizar a la sociedad.

Podestá (2001) establece que las políticas públicas refieren al trabajo del Estado en pro del bienestar de la sociedad, siendo el rol del primero regular la actividad social. Como representante del bien colectivo, debe acoplar su interés individual con los intereses, demandas y necesidades de la sociedad, sin perder de vista que su objetivo es el bien común. Esta articulación entre las necesidades de ambas partes, se está construyendo en forma permanente y a medida que se van dando los cambios sociales y culturales (Podestá, 2001).

Esta relación está asentada en las demandas de la población hacia el Estado y en la construcción conjunta de una idea normalizadora, basada en los conceptos de igualdad y justicia,

los cuales son definidos por la sociedad en pro del bienestar. Las políticas públicas son de interés tanto para el Estado como para la sociedad civil. La creación de estas políticas supone la participación activa de los actores involucrados, por lo cual debe dar cuenta de su efectividad a través de la visualización de los intereses, necesidades y demandas de la población en su diseño. En este sentido, es la población con su capacidad política que debe influir en este tipo de decisiones. (Escobar 2004). La participación ciudadana se define como:

El involucramiento e incidencia de la ciudadanía (y población en general) en los procesos de toma de decisiones, en temas y actividades que se relacionan al desarrollo económico, social y político, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones, para promover, en conjunto con actores sociales e institucionales, acciones, planificaciones y decisiones hacia el Estado. (Escobar, 2004, p.103)

De esta forma, para la formulación de las políticas públicas se necesitaría, por un lado, que determinada situación sea considerada por los involucrados como un problema y, por otro, la necesidad de que ese problema sea de interés público. Para ello es, a su vez, menester la articulación de los grupos económicos, políticos y sociales capaces de presionar sobre los gobiernos, la presión que ejercen los organismos internacionales y los medios de comunicación (Gómez y Rubén, 2012). En este sentido, las políticas públicas se fundan sobre el poder social, concebido como la capacidad de influir en las decisiones que comprometen a una comunidad. (Lahera, 2004)

El abordaje de las políticas públicas será fruto de la construcción social que revela los acuerdos y los valores de justicia e igualdad compartidos en cada momento sociohistórico. En estas políticas intervienen las fuerzas contrapuestas en función de los intereses y el accionar de múltiples actores que lo componen (Rodríguez, 2012). Esto, contribuye a pensar en las políticas públicas como productoras de subjetividad, en la medida en que atribuyen lugares y construyen identidades, tal como expone Giorgi (2003). Hay que considerarlas como verdaderas políticas de subjetividad debido a su participación en la configuración de las relaciones sociales. Son la expresión de las significaciones instituidas en la sociedad y tienden a normalizar y generar conductas adaptativas de los considerados excluidos al sistema social, un sistema mercantilizado y capitalista que cada vez acentúa más la diferencia entre clases sociales.

En cuanto a las políticas sociales, ellas son una variedad de las políticas públicas, «suelen ser identificadas como aquellas políticas públicas que tienen por objeto de intervención común los problemas sociales» (Andrenacci y Reppeto, 2006, p.1). Las políticas sociales, tradicionalmente vinculadas a los servicios sociales, adquirieron a lo largo de la historia distintas acepciones, algunas de ellas se han desarrollado en forma cronológica para dar cuenta de las distintas funciones y enfoques.

Las políticas sociales no son solo respuestas a los problemas sociales, sino que, mediante la atribución de sentido, contribuyen a la creación de problemas y a sus soluciones. Fleury (1999) se refiere a las políticas sociales, como las reglas y mecanismos que hacen posible el ejercicio, manutención, concentración o administración del poder. Alfaro (2012), citando a Majone (2001), indica que tanto las políticas sociales, como las políticas públicas, son parte del proceso de negociación de los actores involucrados en los problemas sociales, sus soluciones y valoraciones. Por último, Giorgi (2005) señala, respecto también de las políticas sociales, que son las acciones que la sociedad genera sobre sí misma con el objetivo de asegurar los derechos y mejorar la calidad de vida de sus miembros. En esta última concepción es notable la idea de derechos como garantía, en donde se manifiesta la importancia de la sociedad como parte de la resolución de sus problemas.

En América Latina, las políticas sociales a lo largo de la historia han sido creadas con un objetivo de control social, control también de la población destinataria que se consideraba integrada por marginados, pobres y excluidos. Estas políticas son construidas desde una conceptualización que los posiciona en un lugar de receptores pasivos, de sumisión.

La intencionalidad de las políticas sociales ha apuntado especialmente a agotar los conflictos sin modificar el mapa de distribución y circulación del poder. Esta circulación del poder pondría en peligro ese lugar pasivo que asumen los sujetos destinatarios, ya que podría hacerles ver su poder como potencialidad de emancipación y construcción de ciudadanía (Giorgi, 2005).

En lo que refiere a la política social como posibilitadora de la circulación del poder, Fleury (1999) alude a ella como la regla que admite el cambio y cuyo fundamento es la justicia social. Esta se define sobre los márgenes entre igualdad y desigualdad que son consensuados por la sociedad toda y expresados por el Estado en las políticas públicas y sociales. En esta línea, las políticas sociales son definidas como acciones públicas, gubernamentales o no, que están

volcadas a dar respuestas a las demandas que tienen origen en el proceso de reproducción de los individuos en una sociedad (Fleury, 1999).

Para el análisis de las políticas sociales, es necesario tener en cuenta la conceptualización de Meny y Thoening (1930. En Alfaro, 2012) que las sitúan como la expresión de un modo particular de sociedad y de sus problemas, es decir, las políticas sociales manifiestan cierta cuota de valoración de las situaciones, los sujetos y las acciones públicas. Expresan la visión del mundo, de la sociedad y de las cuestiones sociales del momento, se centran o buscan solución a ciertos problemas que están en la agenda pública y operan como representación normativa y de control social (Alfaro, 2012).

Las diversas funciones que han tenido las políticas sociales fueron: asistencialismo, control social y aseguramiento de los derechos sociales. Siguiendo a Alfaro (2012), en cuanto a la lógica del asistencialismo, las políticas sociales apuntan a la protección social de los más pobres, a sus necesidades y no en cuanto a sus derechos. En la perspectiva de control social; tienden a generar el orden, de acuerdo a lo que se considera normal y esperable dentro de una sociedad, operan como instrumentos de regulación. En la concepción de derechos, su propósito es la realización de ellos, a través de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, participación, etc.

En Uruguay, tras la revisión del planteamiento de las políticas sociales, asistenciales, focalizadas y de control social, su problematización ha dado lugar a la generación de políticas sociales participativas donde el sujeto asume un lugar activo, a partir del cual es considerado como sujeto de derecho. Es, entonces, que las políticas sociales empiezan a ser creadas con el fin de restituir los derechos, «favoreciendo la construcción de ciudadanía y el logro de autonomía» (Giorgi, 2005, p. 6).

Este proceso de restitución de derechos al que apunta la nueva política social requiere otro posicionamiento ético que entra en contradicción con la hegemonía de los operadores sociales que llevan adelante las políticas sociales beneficiarias, en las que se jerarquizan las necesidades impuestas que dan lugar a una ética de la autonomía y en la que se sitúa al otro como sujeto de derecho (Giorgi, 2005). Esta ética de la autonomía, que se propone desde la nueva perspectiva de la política social, se refiere al permanente análisis de las resonancias afectivas en los operadores, a partir del momento en que nos proponemos transformar los «tutelajes» y trabajar hacia una auténtica restitución de derechos (Giorgi, 2005). De este modo, lo ético se entrelaza con lo metodológico y con lo político.

Por un lado, la dimensión metodológica involucra aspectos subjetivos, relacionales, de identidad y de política; por otro, la dimensión política supone la enunciación de la comunidad ante el Estado (Giorgi, 2005). Esto ha mostrado un cambio en la forma en que las políticas sociales han denominado a quienes ocupan diferentes lugares en su desarrollo, es decir; visualizamos el pasaje de asistidos, beneficiarios-pasivos a sujetos de derechos o usuarios. Estos términos están dotados de significación y determinan el rol de cada agente dentro de la política y establecen lo que se espera de él y el grado de poder que se le atribuye (Giorgi, 2005). El rol pasivo, una vez que es asumido por el sujeto, deteriora su autoestima y favorece una postura pasivo-dependiente, donde las posibilidades de resolver automáticamente los problemas se vuelve mas limitada (Giorgi, 2009).

En Uruguay, en el marco de la reforma del Estado y bajo el objetivo de reducción de la pobreza y el alcance de mayores logros de equidad con que asumió el actual gobierno en sus inicios y tras el surgimiento de una nueva política social con enfoque en derechos, se crea en 2012 el programa Cercanías<sup>1</sup> (Estrategia Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades Familiares), que tiene como finalidad brindar atención a familias en situación de extrema vulnerabilidad social y económica (Uruguay, 2012).

Ante estos procesos que están transitando las familias, el rol del Estado es central, tanto para la restitución de sus derechos como para alcanzar la garantía de una mejora en la calidad de vida a través del diseño de políticas públicas sociales (Uruguay, 2012).

Así, surge el programa Cercanías, como respuesta del Estado frente a los procesos de exclusión social, vulneración de derechos y segregación residencial que están viviendo muchas familias en Uruguay actualmente. Esto manifiesta el cambio en las funciones familiares y las necesidades de una respuesta interinstitucional frente a esta cuestión social. (Uruguay, 2012).

Entre las acciones que lleva a cabo el programa Cercanías se encuentran: el trabajo integral con las familias como sujeto de derechos, la articulación de servicios, bienes y políticas para garantizar el acceso a los servicios sociales y el acompañamiento a las familias con una metodología de proximidad (Uruguay, 2015). Estas acciones prevén el trabajo en red de los actores que llevan adelante la política junto a los demás actores e instituciones que también trabajan en la zona, con el fin de promover el acceso a los servicios sociales (Uruguay, 2014).

---

<sup>1</sup> Integrado por: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP- CODICEN), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Banco de Previsión Social (BPS) (Uruguay, 2014, p.1).

La metodología de proximidad con la que trabaja el programa, supone un seguimiento, personalizado, cerca de las familias, en su domicilio o en los lugares que transita, para garantizar un acceso rápido a las prestaciones sociales existentes. (Uruguay, 2014)

Las familias que van a formar parte del programa Cercanías son definidas previamente, a partir de un índice de Carencias Críticas que determina su situación de vulnerabilidad y pobreza (Uruguay, 2012).

Luego de definida la situación de las familias beneficiarias, los operadores van a sus domicilios para armar un plan de trabajo en conjunto y con el fin de potenciar las capacidades de inclusión social en aspectos tales como el laboral, la vivienda, la salud, la educación, etc.

El programa tiene dos ejes sobre los cuales trabaja en pro de la transformación. Uno es el llamado, «de la demanda», el cual se constituye en conjunto con las familias cuando se elabora el plan de trabajo. A través de él, se busca promover acciones que disminuyan la exclusión y vulneración social. El segundo eje de trabajo, denominado de la «oferta» busca, mediante acuerdos interinstitucionales, mejorar la oferta de bienes y servicios para acoplarse a las demandas y necesidades de las familias que el programa atiende (Uruguay, 2014).

En este sentido, el programa considera dos dimensiones: una dimensión psicosocial; que requiere el trabajo directo con las familias sobre aspectos afectivos, educativos y la problematización de su situación familiar. La segunda dimensión, de materialidad, consiste en «la oferta», es decir, asegurar que el acceso a los servicios sea efectivo y sostenible para las familias, esta oferta debe estar adecuada a las demandas (Uruguay, 2014).

Para lograr este modelo de abordaje familiar integral que se propone el programa Cercanías, es necesario concebir a la familia como sujeto, y que se garantice el acceso a las prestaciones básicas, contribuyendo a la restitución de derechos de las familias seleccionadas, lo cual incluye el aseguramiento de la existencia de técnicos en territorios que oficien como mediadores entre el Estado y las familias (Uruguay, 2012).

Como tal, Cercanías, es considerada una política pública social focalizada sobre las familias definidas en extrema vulnerabilidad social, lo cual, en términos de Sottoli (2000), implica la concentración de los beneficios sobre la población previamente definida, en el marco del combate contra la pobreza.

La focalización requiere la selección de la población dentro de una misma comunidad, es decir, dentro de esta se ubicarán personas pobres y no tan pobres, personas transitando distintas situaciones de vulnerabilidad económica y social, que pertenecen a una misma cultura.

Dentro de esa localidad, definida geográficamente, la focalización incluye y excluye destinatarios (Rossas, 1993. En Alfaro, 2000).

Por otro lado, Rodríguez (2012. En Marotta, 2015) indica que las políticas públicas focalizadas instituyen a los sujetos a los que atiende como sujetos de carencias. El Programa Cercanías es un claro ejemplo de cómo las políticas públicas sociales expresan el poder social y regulan la sociedad; definen a la población beneficiaria en base a índices de carencias y focalizan al sujeto en un lugar pasivo.

### ***3. Algunas consideraciones del contexto sociohistórico en Uruguay desde el 2002***

Para visualizar el contexto de surgimiento de las nuevas políticas públicas y sociales en Uruguay es necesario remitirnos al 2005, año en el que asume el gobierno de izquierda, que lo hizo bajo los efectos de la crisis económica y social del 2002. Por otra parte, las políticas públicas que se desarrollan hoy día tienen mucho que ver con las que se llevaban a cabo en la década del noventa; las primeras se esbozaron con un enfoque de derecho, universalistas y dirigidas a una población previamente definida; por su parte, las políticas de los noventa se concentraban para erradicar la pobreza lo cual produjo el agotamiento de los estados de bienestar, tanto en Uruguay como en otros países de la región. Por tal razón, es que antes de adentrarnos en los cambios que se instauran con la asunción del gobierno de izquierda haremos un pasaje por los momentos mencionados.

En el 2002 Uruguay sufrió una de las mayores crisis económicas de la historia en la que se duplicaron la pobreza y la indigencia y se consolidaron ciertos fenómenos de exclusión social. Al mismo tiempo, se daban diversas transformaciones sociodemográficas, como el aumento del divorcio y los cambios en las configuraciones familiares (De Armas, 2006). Esta crisis perjudicó al sector activo de la población, dejó graves consecuencias psicosociales y vulneró los derechos de la mayor parte de sus habitantes, tales como vivienda, educación y salud, entre otros. Es así que el Estado garantizó el cumplimiento de los derechos a través de la ley (Pérez, 2016). Este autor explica que «[...] en un escenario de tanta inequidad social el Código Civil parecía garantizar los derechos a los que podían pagar mientras que el Código Penal estaba destinado a los vulnerados del sistema» (p. 228). Esto posicionó a Uruguay en un lugar de

fuerte dependencia económica, padeciéndose un importante endeudamiento externo e interno (Pérez, 2016).

En este complejo escenario asumió en 2005 el Frente Amplio, instaurándose una nueva visión de las políticas públicas sociales que dio lugar a un cambio sustancial en lo que respecta a sus objetivos y a la manera de pensar esas políticas. Para dar cuenta de este cambio, será necesario remitirnos, en un principio, a las políticas sociales de la década del 90 en América Latina y Uruguay. En ese período, luego de la restitución de la democracia, las políticas sociales que se desarrollaron tuvieron como prioridad la focalización y selectividad de la población a las que estaban destinadas, por lo que abandonaron todo anhelo de provisión universalista. Esta población estaba previamente definida en el marco del combate contra la pobreza, el cual era el objetivo del momento (Sottoli, 2002).

Mediante el cuestionamiento del Estado, como único garante de los beneficios sociales, se reconceptualizan las políticas sociales y se extiende la lógica de mercado como asignador de recursos. La nueva política social que se estaba instaurando estuvo marcada por la economía y la extensión de las lógicas del mercado a las relaciones sociales, instaurándose de esta manera una nueva forma de legitimación e integración social. Con el fin de descentralizar las tareas de Estado, las políticas sociales pasaron a ser tarea que involucra a toda la sociedad, con participación de actores estatales y privados en las distintas fases de su elaboración. Esto sugirió quitarle al Estado el poder jerárquico y dominador, descentralizando las funciones sociales y económicas (Sottoli, 2000).

La necesidad de esta reforma social del Estado supuso que él debía abandonar toda práctica clientelista y corporativista, para practicar una política social basada en la eficiencia, atendiendo a las necesidades de los más pobres. Una de las estrategias de esta reforma fue devolverle cierta credibilidad al Estado a través de la participación de los que hasta el momento estaban excluidos de los beneficios sociales (Sottoli, 2000).

Este tipo de políticas centralizadas, tendientes a contener la pobreza posicionaron al sujeto en un lugar pasivo de beneficiario, porque que «una lucha eficiente contra la pobreza no puede sino entenderse como una tarea integral y de largo alcance que se extienda a todas las áreas de Políticas Públicas» (Sottoli, 2000, p.52).

En este contexto y bajo las consecuencias descritas de la crisis, en el año 2005 gobierna por primera vez un gobierno de izquierda en la historia uruguaya, el Frente Amplio (FA). Desde este movimiento, se comienza a generar un cambio en los modos de pensar las políticas

públicas sociales; cuya intervención se considera urgente en variados sectores sociales considerados de extrema pobreza, vulnerabilidad social y económica (Migdalia y Antia, 2007). Se plantean a continuación los cambios que desde este nuevo gobierno se propusieron en materia social y que dan paso a la transición de la era neoliberal a la «cuestión social». En este sentido, se entiende el pasaje de una política que pretendió minimizar al máximo la intervención del Estado en las cuestiones sociales a un Estado que puso la atención principal sobre estas últimas. De la desregulación económica, la autonomía del sector financiero y el abandono de las funciones estatales de promoción e integración social se transitó a la promoción de la participación, la integración social y el aumento del gasto de Estado en materia social (Giorgi, 2009).

Ante este fracaso del modelo neoliberal se da la asunción, tanto en nuestro país como en otros de América Latina, de los gobiernos considerados progresistas. Este gobierno se propone, por un lado, recuperar el lugar del Estado como organización y como regulador de la vida social y, en consecuencia, dar un fuerte impulso a las políticas sociales; por otro lado, se procura un nuevo contrato social basado en la responsabilidad (Giorgi, 2009).

Este partido, considerado progresista, asumió su administración con un objetivo importante en materia social: la construcción de una sociedad más igualitaria, a través de una reforma del sistema de protección y sobre la base de la universalización y el abordaje integral de los problemas, la justicia social y la perspectiva de derechos. Estos son los componentes centrales en su propuesta (Rodríguez, 2012). Entre las medidas que adopta se encuentra la inversión del Estado a través de la expansión, garantía y universalización de los derechos sociales a todos los sectores. Esto incluye la exploración de las políticas sociales, asumiendo la desigualdad instaurada en la sociedad como su responsabilidad (Rodríguez, 2012).

Vázquez presentó en su programa partidario una fuerte preocupación por reajustar las políticas sociales, imprimiéndoles una cierta orientación universalista e integral que, a su vez, se articularía con algunas acciones focalizadas en la atención de las situaciones sociales más urgentes (Migdalia y Antia, 2007). Este rol proactivo que se propuso el Estado requirió un cambio en la administración central, con el fin de fortalecer la capacidad del Estado en materia social y económica y en pro del logro de sus objetivos desarrollistas (Migdalia y Antia, 2007).

De esta manera, desde el año 2005, se ha instaurado en Uruguay la nueva etapa reformista que marcó cierta oposición con la década del noventa. El nuevo gobierno planteó dos principios rectores que, siguiendo a Moreira y Delbono, (2012), hacen a su propia identidad. Estos son:

justicia social y participación democrática. Con referencia a la función del primer principio (justicia social), se persigue «un objetivo redistributivo que consiste en mejorar la situación de los más desfavorecidos y lograr mayores niveles de equidad social» (Moreira y Delbono, 2012, p.100); con el segundo principio (participación democrática) se buscaba la participación de los involucrados en los procesos que les competen.

La oposición con la década del noventa en materia social se centró especialmente en que entonces las políticas sociales, además de ser limitadas, se esbozaron como subsidiarias de los servicios universales; a modo de ejemplo, la alimentación para atender a los «desviados sociales», estratificando los beneficios vinculados a la seguridad social (Midaglia y Antia, 2007).

En lo que respecta a las políticas públicas que se han llevado a cabo desde el gobierno progresista, estas han atendido a las diferentes cuestiones sociales del momento, se han focalizado sobre poblaciones consideradas de extrema vulnerabilidad social y económica y han funcionado, en un principio, como políticas de emergencia (Moreira y Delbono, 2012). En este sentido, es que se encuentra el peso de las políticas desarrolladas en la época del noventa, políticas focalizadas y sistematizadas hacia las poblaciones consideradas en situación de vulnerabilidad social y económica con el fin de generar equidad social.

No obstante, las políticas públicas sociales del momento se esbozaron como participativas, es decir, a partir de este nuevo contrato que establece el gobierno se estimula y promueve la participación social en respuesta a las problemáticas actuales de exclusión e inequidad. En sus inicios, esto ha quedado muy unido a la teoría, sin poder llegar a cumplirse totalmente en la práctica (Rodríguez, 2012).

Es importante destacar que en este período, bajo los objetivos propuestos de participación, inclusión y equidad, se crea el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), como herramienta para materializar el nuevo modo de pensar el rol del Estado, para tratar algunos de los aspectos de las cuestiones sociales como lo fue el monitoreo de los planes de emergencia y de equidad (Rodríguez, 2012).

Por un lado, el Plan de Equidad busca incidir sobre las desigualdades económicas, sociales, de género, etc. y el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES), tuvo como objetivo abordar los problemas considerados de emergencia social, a través de un apoyo económico a familias en situación de extrema pobreza. Ambos, están destinados a cubrir las necesidades básicas. Estas políticas de emergencia han buscado asistir, lo antes posible, a la población objetivo, lo cual delimitó, en cierta medida, un modo de intervenir asistencialista

(Mancebo y Narbono, 2010). Tras la evaluación de estas y otras políticas creadas se destaca: el descenso de la pobreza y la indigencia, objetivo alcanzado bajo las reformas de las políticas sociales y el aumento de la Inversión del Estado en las mismas (Mancebo y Narbono, 2010).

Si bien estas políticas han sido planteadas, en cierta medida, con un encare asistencialista en los modos de abordar los problemas sociales del momento, es importante notar que fue posible pensar en la participación de los destinatarios para la creación de las políticas públicas sociales, tanto como en la importancia de estos como protagonistas y sujetos de derecho. De esta manera, se da lugar al surgimiento de las políticas participativas con un enfoque de derechos, habilitando paulatinamente la participación de la psicología comunitaria en el diseño de las políticas públicas y abriendo paso a un nuevo quehacer para la psicología comunitaria (Rodríguez, 2012).

#### ***4. Los procesos de exclusión-inclusión social y las familias.***

El origen del término exclusión se remonta a la década del setenta, donde fue asociado a variadas categorías, «pobres, marginales, deficientes, minorías étnicas o de color», englobados bajo el mismo término (Baraibar, 2000). Luego, a mediados de los ochenta, tras las crecientes crisis económicas y sociales, esta idea estigmatizante se ha extendido hasta encasillar bajo estas denominaciones a personas desempleadas por un período prolongado, al incremento de inestabilidades afectivas, crisis familiares, etc. (Baraibar, 2000).

De esta manera, el término exclusión comienza a expandirse, tanto que cualquier tipo de discriminación supondría exclusión y que aquellas personas que no acceden al mundo del trabajo también sufren los efectos de la discriminación y son excluidos de sus derechos. En esta concepción de exclusión lo que predomina es el estigma que recae sobre estas poblaciones y la expulsión de la humanidad (Nascimento, 1994. En Baraibar, 2000).

Castel (1995) encuentra que uno de los principales motivos de la exclusión y de su aumento paulatino es la crisis económica, asociada principalmente a la inestabilidad y precariedad laboral, con lo cual aumenta cada vez más el número de desfavorecidos y la no participación de estos en la vida social. Propone usar el término desafiliación en lugar de exclusión, debido a que esta última designa un estado inmóvil que requiere ser subsanado, en cambio, la desafiliación atañe a un proceso que está y se viene dando con múltiples relaciones,

es decir no solo tiene que ver con la condición de asalariado, sino con las rupturas de los lazos sociales.

Subirats (2002) también entiende a la exclusión como un proceso, multidimensional y multicausal, no como una situación, sino como una serie de pasos que se vienen dando, incluso desde generaciones anteriores, que son resultado de las lógicas de la sociedad actual; es decir, resultado de la precarización e inestabilidad laboral, del individualismo y de la mercantilización. Cuando decimos que es multidimensional, nos referimos a que incluye una dimensión económica, social, simbólica y política (Baraibar, 2000).

La dimensión económica refiere a la vulneración que provocan la precarización e inestabilidad laboral. Las vicisitudes en el mundo del trabajo no tratan solo del aumento del desempleo, sino de las condiciones del asalariado que son mas frecuentes, las empresas tienden a disminuir el personal efectivo, sin contrataciones a término definido, acrecentándose diversas formas de trabajo precario e inestable (Castel, 1992. En Baraibar, 2000). A partir de esto, se cuestiona la relación salarial y se rechaza un tipo de empleo inestable que no sirve para la futurización, instalándose una forma de vivir al día. De esta manera, se configura una nueva relación en materia de empleo aumentando la desigualdad y la inestabilidad laboral. Este plano es el más visible de los cambios en la estructura social, el cual produce ruptura del vínculo social, ya no solo es afectada la relación de producción, sino el lugar que se ocupa en la esfera social y que es otorgado por el trabajo.

En la dimensión social se incluyen tres aspectos: aquellos que hacen al acceso a los beneficios sociales, los que refieren a los resultados de los cambios en el mundo del trabajo y a los procesos de segregación residencial (Baraibar, 2000).

Por un lado, la inestabilidad laboral no solo conlleva pérdidas materiales sino relacionales, dando lugar al cuestionamiento de los derechos sociales y al status como ciudadano, en donde el trabajo es fundamental para la inscripción social y ciudadana. Por otro lado, el deterioro o la ausencia de la distribución social presente provoca que ante la inestabilidad laboral y económica algunas familias se solidaricen con el colectivo y crezcan las iniciativas comunales para dar respuesta a necesidades de alimentación, salud etc. De lo contrario, surgen respuestas individuales en torno al uso de recursos ilegales o violentos, generando un clima de creciente inseguridad ciudadana (Baraibar, 2000). Esa inseguridad, junto al aumento de jóvenes desempleados, hace que estos se apropien de los espacios públicos y de la seguridad, lo que sumado a la incertidumbre económica y laboral que se vive conduce al desarrollo de

conductas cada vez más individuales, al progresivo deterioro de los lazos sociales, del vínculo y del sentido de pertenencia a un barrio o localidad. Esto deja en evidencia que la garantía del acceso a los servicios básicos no puede pensarse separada de los procesos psicosociales y subjetivos que involucra.

Según lo desarrollado hasta el momento, la exclusión está determinada, principalmente, por las dificultades que se encuentran en materia de empleo a raíz de las diversas situaciones en este aspecto, ya sea inestabilidad laboral o pérdida de empleo, entre otros: Es así que se producen afectaciones en los distintos aspectos de la vida, tal como el debilitamiento de lazos sociales.

La dimensión simbólica hace referencia al alejamiento y a la no participación en la vida colectiva. La exclusión incluye todos los aspectos de no aceptación a la diferencia, de rechazo, ya sea físico, geográfico etc., así como también la exclusión de sus valores, de sus saberes. En este sentido, sus valores no tienen reconocimiento y están ausentes o son repudiados por el universo simbólico (Xiberras, 1993. En Baraibar, 2000). Por último, se plantea una dimensión política; en ella se incluyen tres aspectos: los derechos ciudadanos, las formas de organización colectiva y la democracia como producto de los dos primeros (Baraibar, 2000).

La pérdida de empleo conlleva a la pérdida de ciudadanía, en tanto que el desempleo conlleva a la inutilidad social y a la inexistencia pública. En este sentido, el trabajo reconoce, remunera, es el fundamento básico de la ciudadanía, en cuanto comporta una inscripción económica y social (Baraibar, 2000). «El trabajo, es más que el trabajo, por lo tanto el no trabajo es más que el desempleo. No se funda la ciudadanía sobre la inutilidad social [...]» (Baraibar, 2000, p.17). El cuestionamiento de la pérdida de ciudadanía también lleva a cuestionar la idea de democracia porque la participación social se restringe a algunos sectores de la sociedad, por lo que como vimos hay otras cuestiones que tienen que ver con el ser humano y su identidad que están siendo dañados. La exclusión responde a causas económicas, con manifestaciones en lo individual y relacional, obturando los lazos sociales y la integración social, lo que produce una forma de vivir individualista, marcando cada vez más la escisión incluidos-excluidos, ellos-nosotros. Esto acentúa la diferencia en un mundo donde ya no hay conciencia de sociedad, sino reacciones y soluciones individualistas.

En una sociedad donde los lazos están debilitados, donde priman las soluciones individuales ante las colectivas y, por lo tanto, la integración social se está esfumando, donde ya no se piensa en un nosotros, también están en peligro las representaciones colectivas de los

intereses populares, la cohesión social está en peligro (Barón, 1995. En Baraibar, 2000). Hasta este momento la exclusión responde a causas económicas, con manifestaciones en lo individual y en lo relacional.

La exclusión, como dijimos líneas arriba, también es multicausal, en el sentido de que está determinada por varios factores. Se presenta como un fenómeno formado por la articulación de un conjunto de circunstancias desfavorables que posicionan al sujeto en una situación de desventaja económica y social fuertemente interrelacionadas entre sí. Entre estas causas, se han encontrado, por ejemplo; el fracaso escolar, la precariedad laboral, la desprotección social, la monoparentalidad, el género, etc. Esto conduce a que la misma no pueda ser asociada a una única causa y, por lo tanto, se requiere de una mirada integral para abordarla (Subirats, 2002). Estas exclusiones posicionan al sujeto y a la población considerada excluida en un lugar determinado en la esfera social, le otorgan un rol de marginado, asistido y pobre que es asumido y desempeñado por él.

Como hemos visto, la exclusión ha quedado limitada principalmente al plano laboral, aunque hay otros aspectos importantes que están también perjudicados y que hacen al ser ciudadano. Uno de estos aspectos es el debilitamiento de lazos sociales en las poblaciones que transitan por los procesos de exclusión social. Lazos que no solo están afectados por la no inscripción en el mundo laboral sino por la inaccesibilidad a otros bienes y servicios, como son la educación, la salud, la cultura, entre otros. Como tal, la exclusión es susceptible de ser abordada desde los valores, desde la acción colectiva e institucional y desde las políticas públicas, debido a que los colectivos marginados no conforman ninguna unidad homogénea, sino, al contrario, su heterogeneidad, propia de las sociedades del siglo XXI, vuelve más complicados los procesos de movilización para superar la exclusión (Subirats, 2002). En este contexto de heterogeneidad, la exclusión incluye a la pobreza, pero va más allá de ella, implica las múltiples fracturas del tejido social, los cambios a nivel de las configuraciones familiares, la ruptura de ciertas integraciones sociales y, como consecuencia, la escisión adentro/afuera, generadora de nuevos excluidos (Subirats, 2002).

Sawaia (1999) nos invita a pensar la exclusión social como un proceso de alta complejidad que va más allá de lo económico, de lo político y de la pobreza, que incluye una dimensión ética y analítica que no es sino la injusticia social. Pensando a la exclusión en relación a la inclusión, como parte constitutiva de esta, propone hablar de la dialéctica exclusión-inclusión. Una dialéctica que crea subjetividades como «sentirse incluido hasta sentirse discriminado o

rechazado», que no solo están determinadas por lo económico, sino por formas de legitimación social e individual que se manifiestan en la cotidianidad mediante las afectividades y las identidades (Sawaia, 1999).

La exclusión no implica estar al margen de la sociedad, sino sustentar el orden social, por lo cual implica a la generalidad del hombre y sus relaciones (Sawaia, 1999). Como fenómeno social, la exclusión es un proceso producto del funcionamiento del sistema y merece ser pensado desde la inclusión y la participación en sus distintos planos, no solo el laboral.

Por otra parte, otros autores han preferido referirse a expulsados en lugar de excluidos, debido a que la exclusión supone un estado, estar por fuera del orden social; en cambio, hablar de expulsión refiere a la relación entre estado de exclusión y lo que lo hizo posible. Según los autores, la denominación de exclusión no incluye las condiciones que lo hacen posible, sin embargo, al hablar de expulsados se incluyen las circunstancias que conllevan a este proceso. En este sentido, la expulsión supone el proceso, es el resultado de una producción social que hace referencia a un modo de producir y no a un resultado ante la imposibilidad de integración. La expulsión social produce sujetos que son indiferentes para la vida pública, que han perdido visibilidad, en una sociedad que parece no esperar nada de ellos

Esta idea de lo que es la exclusión nos remite a pensar en la culpabilización de los pobres por ser pobres, es decir, como si el estar expulsados fuera su responsabilidad individual y aislada, cuando en realidad hay un sistema que los expulsa, es decir, hay una responsabilidad social.

Giorgi (2003) define a la exclusión como un «proceso interactivo de carácter acumulativo, en el cual, a través de mecanismos de asunción y adjudicación, se ubica a las personas o grupos en lugares cargados de significados que el conjunto social rechaza y no asume como propios» (p.3). La exclusión es un proceso gradual o acumulativo que puede alcanzar varias generaciones, que produce el desgaste de las relaciones sociales y el uso de lugares socialmente valorados y cuyas relaciones se limitan a personas o grupos que comparten su misma condición (Giorgi, 2003). En este último punto, nos cuestionamos lo expresado por el autor acerca de la exclusión como condición; esto puede remitirnos a pensar este proceso como estado a través del cual se definen a las personas en esta situación, con especial énfasis en el aspecto negativo como proceso acumulativo. Sobre estas características se debería intervenir para lograr la inclusión, apostando a su desarrollo positivo.

Algunas características de la subjetividad de los sujetos en situación de exclusión, son: baja autoestima, una imagen desvalorizada de sí mismo que le devuelve la sociedad, tendencia al acto-impulsividad, ausencia de mediación entre afecto y acto, ajenidad de la sociedad y la política, en el sentido de que los procesos sociales y políticos no son de su interés, en tanto se considera que su vida no va a cambiar en relación a dichos procesos (Giorgi, 2003). Sobre estas características se debería intervenir para lograr la inclusión.

Es notable cómo los autores a los que hemos hecho referencia dejan claro que cuando hablamos de exclusión e inclusión social nos referimos a un proceso complejo que altera principalmente los modos de relacionamiento y que, sin duda, son producto de las formas de funcionamiento de cada sociedad y de los momentos socio-históricos. Este proceso de exclusión e inclusión social, tradicionalmente asociado a cuestiones más bien económicas; hoy en día es cada vez más complejo, más amplio y engloba a sectores más amplios de la población. Esta afectación y debilitamiento de los lazos sociales conducen a procesos de no participación en la vida social que termina por expulsarlos y quedan al margen de un lugar en la sociedad.

La exclusión, como fruto de las múltiples dimensiones que se han descrito, como producto de la mercantilización, del individualismo, del ahogamiento de las comunidades y de la solidaridad, produce cambios en la producción de subjetividad, afecta las maneras de ser, de pensar y de formar parte de la sociedad; asistimos a procesos de segregación residencial, de privación de ámbitos públicos.

Con respecto a las familias, en Uruguay cada vez son más las que sufren estos procesos de exclusión social que afectan sus dinámicas y modos de relacionamiento, es más, son las familias, en tanto sujetos, quienes han vivido los cambios sociales más significativos de los últimos años (Cabella y Nathan, en Marotta, 2015). Tal es así, que se han destinado variadas políticas públicas por parte del Estado a intervenir sobre las familias como sujeto de derechos y con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares y aumentar sus capacidades como institución de socialización primaria (Marotta, 2015).

Si hacemos una revisión del término de familia, veremos el lugar que esta ha tenido como institución de sostén y referencia. Por un lado, era concebida como: la célula básica de la sociedad, el eslabón fundamental para la inscripción filial en la construcción intergeneracional, era el núcleo de la sociedad. Desde ese momento, este patrón cultural no consideraba las diferentes configuraciones familiares gestadas en distintas sociedades. Con la caída de la

sociedad burguesa, que le confería a la familia las funciones descritas en el apartado anterior, se da también la caída de la familia como órgano fundamental en la formación de los ciudadanos, con lo cual se alteraban las funciones familiares. Se da así la constitución de distintos tipos de familia con distintos modos de relacionarse, familias monoparentales, ampliadas, pero que siguen conservando la existencia de figuras autoritarias en su estructura. Esto lleva a reconsiderar la categoría familia con sus nuevas formas de vinculación, como «un significativo vacío, es decir, un lugar sin referencia estable de significación». (Duschatzky y Corea 2002, p.72).

Por otro lado, Jelin (2005) indica que la familia es una institución social en la cual sus integrantes comparten un espacio social definido por relación de parentesco, conyugalidad y paternidad, un microcosmos que forma parte de la sociedad. En tanto institución social; la familia regula la sexualidad, la fecundidad y los patrones matrimoniales. Como microcosmos, forma parte de procesos sociales más amplios que incluyen las dimensiones culturales, políticas y reproductivas de la sociedad y está sujeta a los cambios sociales y culturales de cada momento socio-histórico. Por otro lado, la familia expresa cierto orden simbólico en cuanto se la considera «normal o natural», así a los tipos de familia diferentes de lo normal se los estigmatizaba (Jelin, 2005). Incluye también la convivencia cotidiana, expresada en la idea de hogar, es más, frecuentemente estas ideas (hogar y familia) son asociadas, presuponen una economía compartida, una domesticidad junto a la procreación y la sexualidad, donde la familia es el ámbito de afectividad e intimidad (Jelin, 1997). En los últimos tiempos la función de la familia como productora de ciudadanos ha cambiado considerablemente, existen diversas configuraciones familiares y en distintos contextos sociohistóricos (Marotta, 2005).

Estos cambios que ha sufrido la familia señalan la pérdida de sus funciones, la permanencia de una serie de vínculos familiares cada vez más limitados y frágiles (Jelin, 1997). Las emergentes estructuras familiares, las nuevas formas de vinculación y de convivencia transformaron las condiciones en que nacen y crecen los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Estas transformaciones necesitan ser atendidas (Marotta, 2015).

Asistimos, en palabras de Duschatzky y Corea (2002), a modos desubjetivantes de habitar los vínculos familiares. Para estos autores, la desubjetivación remite a los modos de habitar las nuevas configuraciones familiares, sin pensar en los lugares que ocupan los padres, hijos o esposa-madre-mujer en su estructura, con la consecuente disolución de lugares y funciones de los padres respecto a los hijos. Esta desubjetivación consiste en la imposibilidad de crear

lugares de enunciación para habitar esas transformaciones, hacerlas visibles y conscientes para poder pensar en los roles de cada integrante

Como hemos visto, la familia como institución y sujeto de las políticas públicas sociales que hoy se llevan a cabo está sufriendo cada vez más afectaciones en lo que respecta a su dinámica interna, como también en lo que respecta al lugar que ocupa en la sociedad. Cada vez son más las familias que sufren los efectos de la discriminación, de la estigmatización y de la exclusión como proceso que los atraviesa.

### ***5. La psicología comunitaria y las políticas públicas sociales en procesos de exclusión social.***

Como hemos visto, las políticas públicas y las políticas sociales actúan como productoras de subjetividades, en tanto construyen identidades, distribuyen y asignan lugares, entre otros aspectos, que la psicología comunitaria toma en cuenta y que deben de ser considerados al momento de diseñar y decidir las políticas públicas sociales.

En primer lugar, resulta importante destacar que las políticas públicas no deben asumirse como un todo monolítico que está al margen de las tensiones ideológicas, valorativas, políticas y conceptuales vigentes en el todo social (Alfaro, 2012). En este sentido, se entiende que las políticas expresan, desde el momento de su diseño hasta su ejecución, significados y valoraciones de los destinatarios y de las ideas de justicia e injusticia social en el contexto sociohistórico. Una de las afectaciones en estas valoraciones, asignación y asunción de lugares es la producción de subjetividad; este es uno de los puntos a los que atiende y da importancia la psicología comunitaria. La producción de subjetividad es entendida como las diferentes formas de relación e interacción con el mundo, las diferentes maneras de ser, pensar, sentir y percibir los estilos vinculares. Es parte de la autoconstrucción de los sujetos en las prácticas sociales (Giorgi, 2003). En este sentido desde la psicología comunitaria, se plantea la necesidad de que las políticas públicas puedan pensarse desde el análisis de las subjetividades que producen, entendiendo a la exclusión como un proceso relacional tanto en la reproducción como en su superación, asimismo, desde la disciplina se apunta a la desnaturalización y desestigmatización del proceso y del sufrimiento (Rodríguez, A., Pierri, L., Rodríguez, A.C., Da Silva, M., Rossi, S., Castro, I., 2011). Los procesos subjetivos en las políticas públicas son los siguientes; los inherentes a la subjetividad que produce la política en tanto atribuye lugares

concretos de estar de actuar y de sentir, dando importancia al otro/a en el proceso de cambio. Las transformaciones subjetivas están íntimamente relacionadas con la mirada del otro/a, por lo que hay que trabajar en la calidad del vínculo sujeto-sociedad (Rodríguez, A., et al., 2011). La dimensión subjetiva que pone de relieve la psicología comunitaria, incluye la dimensión de lo humano, la dimensión de lo afectivo, la dimensión del otro, esto implica también analizar el carácter transformador o compensatorio de las políticas públicas y el grado de autonomía o dependencia que estas generan (Rodríguez, A., et al., 2011). Estos puntos a los que pone atención la psicología comunitaria tienen que ver directamente con su componente político de transformación y ético en el sentido de atender y dar importancia al sufrimiento humano. En este sentido, la psicología comunitaria contribuye a habilitar espacios de diálogo y reflexión, donde se promueva la participación, otorgando valor e importancia a los saberes populares, de tal modo que su voz tenga lugar dentro del diseño de las políticas públicas y priorizando la integración de los componentes participativos.

Se describen a continuación algunos de los aspectos vinculados a los aportes de la psicología comunitaria al campo de las políticas públicas. Entre otros, estos son: la comprensión de los factores psicosociales que están incluidos desde el inicio hasta la implementación de las políticas públicas; la comprensión del correlato subjetivo de las distintas dimensiones en el proceso de exclusión social, por ejemplo, la educación y su lugar simbólico en la vida de las personas; el análisis de los procesos psicosociales de la cotidianidad de los sujetos su desnaturalización y problematización, con el objetivo de lograr transformaciones subjetivas para fortalecer identidades positivas (Rodríguez, 2012). Por último, también ha aportado la psicología comunitaria en el conocimiento de la producción de subjetividad en los procesos de exclusión social, a partir de la construcción de categorías psicológicas para pensar un desarrollo que ha quedado unido a las ciencias económicas, políticas y sociales, con énfasis principalmente en la dimensión del trabajo. Al mismo tiempo, las políticas que pretenden incidir en los procesos de integración social deben tomar en consideración a los denominados *incluidos* (Rodríguez, 2012).

Algunas características reiteradas en la subjetividad de las personas que atraviesan procesos de exclusión social, son: baja autoestima; ausencia de proyecto a futuro; vínculos inestables, ausencia de modelos altamente valorados como para sostener procesos identitarios, el fracaso como responsabilidad personal, vergüenza y culpa (Giorgi, 2003).

Respecto al fortalecimiento de las identidades positivas que se propone la psicología comunitaria se podría intervenir promoviendo narrativas sobre sí mismo, incluyendo la afectividad y la dimensión corporal para la recuperación de sujetos y el desarrollo de su potencial, apuntando a la transformación de la subjetividad y a la construcción de una identidad positiva. Para lograr el desarrollo de esa identidad positiva, basada en la confianza individual y colectiva, es necesario superar la apatía, la falta de interés y la negatividad, lo que se logra a través del fortalecimiento positivo de sus capacidades de control y de poder (Escovar, 1997. En Montero, 2003).

Giménez, (en Alfaro, 2012) distingue tres aspectos en los cuales la psicología comunitaria puede contribuir a las políticas sociales. El primero concierne a la generación de conocimientos para hacer viables las condiciones psicosociales que favorecen la participación real en los procesos de transformación; el segundo se refiere al análisis de las prácticas que se desarrollan desde la ejecución de las políticas, y el último alude a facilitar la autorreflexión y el análisis de la implicación, a través de una ética que rescate el valor del sujeto (Giménez, citado por Alfaro, 2012).

Musitu y Castillo, (citados por Alfaro, 2012) desde la realidad española, igualmente realizan sus aportes en relación a las políticas públicas, para las cuales las estrategias políticas no deben limitarse a la provisión de servicios y acceso a recursos, sino que deben alcanzar la dimensión socioafectiva, económica y cultural en los problemas que abordan. Asimismo, deben atender la acción destinada a producir cambios en las dimensiones sociales y relacionales para potenciar las capacidades de desarrollo humano desde la participación

Desde la psicología comunitaria se intenta promover un modelo de gestión participativo de las políticas públicas sociales, a través de la escucha de las distintas voces, del diálogo horizontal con los distintos actores y de la promoción de procesos genuinos de participación (Rodríguez, 2013). Profundizando en la idea de las políticas públicas como productoras de subjetividad, se entiende que estas construyen sujetos a través de la selección de la población, la construcción y resolución de los problemas considerados y del vínculo que se instituye en la relación operador (efector de la política)- destinatario (Rodríguez, 2012). En este aspecto, la psicología comunitaria podría contribuir al análisis del vínculo operador-destinatario, beneficiando procesos de reflexión sobre la práctica y la implicación. Esto es importante debido a que la interacción que se genere entre ellos va a determinar en gran parte los resultados de dicha política (Fleury, 1992, Rodríguez, 2012). A su vez, adquiere especial importancia porque

al estar frente a poblaciones consideradas como excluidas el vínculo y los lazos sociales están profundamente afectados. Ante esta situación, el respeto, la confianza, la sensibilización y comprensión frente al otro adquieren suma importancia, además de hacer a la eficacia de la intervención. Este trato humanizado, creado desde la comprensión y el respeto por el otro y por la situación que atraviesa, habilita espacios de apertura, donde los sujetos pueden nombrar y hacer referencia a los procesos por los que transitan, expresar sus sufrimientos y sus deseos (Rodríguez, 2012).

Otro aspecto importante que concede la psicología comunitaria, y que debe ser tenido en cuenta al momento de llevar a cabo la política pública social, es la idea de fortalecimiento que desplegamos en el capítulo uno. El fortalecimiento de la comunidad logrado a través de la participación, el conocimiento de la comunidad, la confianza y el poder sobre sí mismo ayudan a fortalecer la identidad positiva del colectivo y de los sujetos que pertenecen a él (Montero, 2003).

Desde la psicología comunitaria se trabaja con todas las esferas de la sociedad, se fortalecen y potencian las capacidades de cambio a través de la construcción y el análisis crítico a sus circunstancias de vida (Montero, 2003).

Esta disciplina, intenta que los pueblos puedan liberarse, que sean conscientes de los lugares que ocupan en la sociedad, para poder salir y generar otras formas de vida, otras formas de existir, acorde a sus deseos y a las necesidades identificadas.

## ***6. Reflexiones finales***

Podemos decir que el tema que nos propusimos trabajar y revisar es muy reciente y de amplio interés en materia social. La exclusión social y las políticas públicas son cuestiones muy polemizadas y de uso corriente en las que es necesario detenernos para pensar qué estamos haciendo, qué políticas queremos y con qué objetivos. Este fue uno de los desafíos del presente trabajo, dar lugar a la reflexión visibilidad a los aportes de la psicología comunitaria en este campo de estudios, tan complejo y amplio como son las políticas públicas sociales dirigidas a familias que transitan procesos de exclusión social.

La familia, como institución social primaria, es de gran importancia para las representaciones sociales y la construcción de sujetos. Hoy día, a raíz de la creciente estigmatización, estas funciones están siendo fuertemente afectadas, provocando un

debilitamiento cada vez mayor de los lazos sociales, las autoridades y los lugares que cada uno ocupa dentro de la dinámica familiar. Por tanto, las políticas públicas deberían apuntar a fortalecer los vínculos de los miembros concibiendo a la familia como unidad, atendiendo fundamentalmente a los procesos que la misma como institución está sufriendo. Como vimos, las políticas sociales actuales, como lo es Cercanías, apunta, principalmente, a garantizar el acceso a los bienes y servicios y no a trabajar más en estos aspectos psicosociales para fortalecer a las familias y su lugar en la sociedad. Esto responde a la función de control y regulación de las políticas públicas.

Respecto a la exclusión social, lo primero que creemos pertinente indicar es que, como señala Sawaia, la exclusión social no puede concebirse separada de la inclusión, debido a que es un par dialéctico que esta interconectado; la exclusión existe en la medida de que hay *incluidos*. También, es importante señalar que cuando hablamos de exclusión, expulsados o desafilados, nos referimos a un proceso inacabado, en el sentido de que tanto las dimensiones que abarca, las afectaciones que produce, así como también las causas que lo hacen posible son múltiples.

Creemos necesario asumir una responsabilidad social en cuanto a las situaciones de exclusión social que atraviesan transitoriamente algunas poblaciones, es decir, no debemos culpabilizar a los pobres por ser pobres, ni a los excluidos por estar excluidos, sino a todo un sistema social que se ha encargado y se encarga de reproducir y producir estas realidades sociales que no son más que el producto de las sociedades capitalistas, marcadas por el signo del individualismo y de la mercantilización. No es un problema de ellos, es un problema de nosotros y desde este lema deberían pensarse las políticas públicas en materia social, por lo que ya no es suficiente seguir construyendo políticas focalizadas sobre estas poblaciones definidas en base a índices de carencia y necesidades impuestas, sino que es momento de repensar otro tipo de políticas, verdaderamente desde la participación y el fortalecimiento de las capacidades individuales, familiares y comunitarias. Tanto la participación como el fortalecimiento son dos de los principios rectores de la psicología comunitaria, estas características marcan la diferencia con las políticas asistenciales, ya que suponen el desempeño de los agentes con voz y voto.

Es necesario construir políticas integrales que incluyan desde su diseño los aspectos psicosociales, subjetivos, el lado humano, el poder pensar en el otro, en su situación, tomar en consideración su sufrimiento, sus deseos y, a partir de ahí, pretender el cambio. De acuerdo al

tipo de políticas que se están desarrollando actualmente, es que se hace necesaria la intervención y el aporte de la psicología comunitaria en el campo de las políticas públicas dirigidas a poblaciones que transitan procesos de exclusión social.

Otro de los puntos que merece especial atención en el tema de las políticas actuales, es que estas han quedado asociadas únicamente a las ciencias políticas, sociales y económicas, considerando como única o principal causa de la exclusión social la inestabilidad o precariedad laboral. Seríamos muy simplistas en considerar que la solución a este complejo proceso solo pasa por generar fuentes de empleo. Si bien este aspecto es muy importante en la vida de una persona, debido a que su estabilidad genera seguridad e independencia económica, lo cual es un derecho humano universal para vivir dignamente, hay otros aspectos importantes que hacen a la vida del sujeto, a su calidad de vida y que igualmente están restringidos. Estos otros puntos a tener en cuenta son el acceso a la educación, la salud, la cultura, derechos que tiene todo sujeto y que, asimismo, son inaccesibles.

Por otro lado, la psicología comunitaria le pone voz a la valoración de los aspectos subjetivos en el diseño de las políticas públicas, en el entendido que el factor humano es indispensable para entender estos procesos psicossociales y para generar transformaciones, no solo en el plano económico, sino en la subjetividad que, como vimos, se relaciona directamente con los modos de existencia, con la manera de ser, estar, pensar y ser parte de la sociedad.

Si bien las políticas públicas están planificadas en busca de algún objetivo, estas no deberían de ser sistemáticas en el sentido de que cada situación, cada comunidad, cada sujeto es diferente, por lo tanto, también debería incluirse en el diseño de la política pública social la posibilidad de sorprenderse, en el sentido de atender a los procesos psicosociales. Esto no quiere decir que se plantee una política para cada sujeto, sino que incluyan en su diseño la posibilidad de sorprenderse, que comprendan la heterogeneidad.

La psicología comunitaria centra su interés en la comunidad, en los aspectos psicosociales de la misma, habilitando y promoviendo espacios de diálogo, de reflexión, de pensamiento sobre sí mismo y sobre la comunidad, todo lo cual liberaría al destinatario del lugar pasivo, de beneficiario, apuntaría al desarrollo o potencialidad de sus capacidades y sus poderes como sujetos, a través de la conciencia crítica y de la participación. Esto incluso, ayudaría a generar espacios donde los sujetos puedan pensar la situación por la que transitan, visibilizando cuales son sus necesidades. A partir de ellas es que se deberían diseñar las políticas, incluyendo

realmente a los sujetos en su elaboración, porque generalmente las políticas públicas que se operativizan sobre poblaciones consideradas en exclusión social son resoluciones a problemas de otros sectores, impuestos desde afuera de la comunidad y que actúan más que nada como políticas de control.

## **7. Referencias Bibliográficas**

- Alfaro, J. (2000). Psicología comunitaria en Chile (pp.77-82). En J. Alfaro. *Discusiones en psicología comunitaria*. Sgo. de Chile: Textos Docencia Universitaria. Universidad Diego Portales.
- Alfaro, J. (2012). Posibilidades y tensiones en la relación entre psicología comunitaria y políticas sociales (pp. 45-75). En Sánchez, A., Alfaro, J. y Zambrano, A. (Comps.) *Psicología comunitaria y políticas Sociales. Reflexiones y experiencias*. Buenos Aires: Paidós.
- Baraibar, X. (2000). *Algunos aportes para la discusión sobre exclusión social*. Recuperado de <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/exsocial.pdf>.
- Andrenacci, L. y Repetto F. (2006). Universalismo, ciudadanía y Estado en la política social latinoamericana. Washington: BID-INDES.
- Baró, M. (1986). Hacia una Psicología de la Liberación. *Boletín de Psicología*. UCA, 22, pp. 219-231.
- Carrasco, J.C. (2001). Rol del psicólogo en Latinoamérica. En Aportes II: comentarios sobre una práctica psicológica 1959-2008 (pp 357-366). Montevideo.
- Carrasco, J. C. (2010, mayo). In Memoriam: profesor emérito Juan Carlos Carrasco. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 1, pp. 113-144. Recuperado de: <http://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/17/198>.
- Castel, R. (1995). De la exclusión como estado a la vulnerabilidad como proceso. *Archipiélago Cuadernos de Crítica de la Cultura*, 21, pp. 27-36. Recuperado de: [http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion\(robert\\_castel\).pdf](http://www.dwvalencia.com/claver/Documentos/exclusion(robert_castel).pdf).
- De Armas, G. (2006). Sociedad y políticas sociales en Uruguay desde la transición democrática al gobierno del Frente Amplio. *América Latina Hoy*, 44, pp. 41-61. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/308/30804403.pdf>.

- Di Martino, M. (2001). Políticas sociales y familia: reflexiones y desafíos. *Encuentro Nacional de Educadores y Educadores Sociales*, Uruguay. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/MonicaDi.pdf>.
- Escobar, A. (2004). Participación ciudadana y políticas públicas: una problematización acerca de la relación Estado y sociedad civil en América Latina en la última década. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 8, pp. 97-108. Recuperado de: <http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S0718-17952004000100007>.
- Ferullo, A. (2006). La participación como herramienta de trabajo del psicólogo (cap. 3). En Ferullo, A. *El triángulo de las tres «P»*. *Psicología, participación y poder*. Buenos Aires: Paidós.
- Fleury, S. (1999). *Políticas Sociales y ciudadanía*. s/d: Banco Interamericano de Desarrollo. Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).
- Giorgi, V. (2003). La construcción de la subjetividad en la exclusión. Seminario «Drogas y exclusión social». Montevideo: Atlántica.
- Giorgi, V. (2005). De «sujeto sometido» a «sujeto de derecho». *Educación Social y Políticas Públicas*. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sujetogiorgi.pdf>.
- Giorgi, V. (2009). *Entre el control tutelar y la producción de ciudadanía: aportes de la psicología comunitaria a las políticas de infancia*. Montevideo: inédito.
- Giorgi, V, Rodríguez, A. y Rudolf, S. (2011). La psicología comunitaria en Uruguay: herencias y rupturas en relación con su historia (pp. 399-421). En Montero, M. y Serrano, I. (Comps.). *Historias de la psicología comunitaria en América Latina: participación y transformación*. Buenos Aires: Paidós.
- Gómez, A. y Rubén, D. (2012). Gestión de políticas públicas: aspectos operativos. *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 30(2), pp. 223-236 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/120/12023918011.pdf>.
- Jelin, E (1997). La tensión entre el respeto a la privacidad y las responsabilidades del Estado . En: *Género familia y políticas sociales*.
- Jelin, E (2005) Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas En“Políticas hacia las familias protección e inclusión sociales”. CEPAL.
- Lahera Parada, E. (2004). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

- Mancebo, M. E. y Narbondo, P. (2010).(coord.). *Reforma de Estado y Políticas públicas de la administración de Vázquez*. Montevideo: Fin de Siglo.
- Marotta, C, (2015). El trabajo con familias en políticas sociales: Intervención e invención en psicología social comunitaria. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 5(2), pp. 388-413. Recuperado de: <<http://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/viewFile/272/251>>.
- Midaglia, C. y Antía, F. (2007). La izquierda en el gobierno ¿cambio o continuidad en las políticas de bienestar social? *En Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16, pp. 131-157. Recuperado de: <<http://cienciassociales.edu.uy/wpcontent/uploads/sites/4/2013/archivos/Midaglia%20y%20Antia.pdf>>.
- Montero, M (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. El paradigma de la psicología comunitaria y su fundamentación ética y relacional*. Buenos Aires: Paidós.
- Moreira, C y Delbono, A (2012). De la era neoliberal a la reemergencia de la “cuestión social”. *En Reforma del Estado y políticas publicas de la administración de Vázquez: acumulaciones conflictos y desafíos. Reforma de Estado y Políticas públicas de la administración de Vázquez*. Montevideo: Fin de Siglo.
- Pérez, L. (2015). El sentido político de nuestras prácticas. Una psicología de lo comunitario en movimiento. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*. Recuperado de: <<http://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/264>>.
- Podestá, J. (2001). Sujeto y políticas sociales: problematización de las políticas públicas desde la óptica regional. *Ultima década*, 9(15), pp. 163-175. Recuperado de <[http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=s0718-22362001000200007](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0718-22362001000200007)>.
- Rodríguez, A., Pierri, L., Rodríguez, A.C., Da Silva, M., Rossi, S., Castro, I. (2011). Procesos subjetivos en la inclusión social. Una aproximación a través del método biográfico. *Revista Interamericana de Psicología*, ISSN: 00349690
- Rodríguez, A. (2012). Aportes de la psicología comunitaria al campo de las políticas públicas sociales: el caso de Uruguay (pp.111-146). En Alfaro, J., Sánchez, A. y Zambrano, A.

- (Comps). *Psicología comunitaria y políticas sociales: reflexiones y experiencias*. Buenos Aires: Paidós.
- Sawaia, B. (1999). O sofrimento ético-político como categoria de análise da dialéctica exclusão/inclusão. (pp. 97-118). En Sawaia, B. (Comp.). *As artimanhas da exclusão. Análise psicossocial e ética da desigualdade social*. Petrópolis: Vozes.
- Sottoli, S. (2000). La política social en América Latina bajo el signo de la economía de mercado y la democracia. En *Revista. Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. 68.
- Subirats, J. (2002). Las políticas contra la exclusión social como palanca de *transformación del Estado*, ponencia redactada con la colaboración de Quim Brugué y Ricard Gomà, miembros del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas de la UAB.
- Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social. (2014). *Informe de evaluación cualitativa Programa Cercanías*.
- Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Infamilia, Administración Nacional de Educación Pública e Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay. (2012). *Estrategia integral de abordaje familiar*.
- Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social. Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (Uruguay, 2014). Documento de trabajo n.º 34.
- Uruguay. Ministerio de Desarrollo Social. (2015). Programa Cercanías. Recuperado de <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/21948/3/innova.front/programa>.